



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR EDUCACIÓN POR SUBSIDIOS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL ISAPRE CONSALUD DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO, 11 JUN 2021

DECRETO N° P 1616

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 24 de marzo, 12 de abril y 05 y 13 de mayo 2021, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Consalud, que corresponden pagos de subsidios por incapacidad laboral de la funcionaria Noelia López Quiñones, de Educación.

-La necesidad de traspasar al sector Educación, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$3.185.949, según los respaldos de la entidad previsional y del Banco Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas del sector Educación Municipal, el monto de \$ 3.185.949 (Tres millones ciento ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos) correspondientes a subsidio por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

N FOLIO SIL	N FOLIO MINSAL	RUN FUNCIONARIA	NOMBRE FUNCIONARIA	N DIAS LICENCIA	N DIAS PAGAR	TOTAL
2021287933	5360542		LOPEZ QUIÑONES NOELIA	30	30	\$ 1.058.093
2021226030	5670166		LOPEZ QUIÑONES NOELIA	30	29	\$ 1.032.266
2021226030	5670166		LOPEZ QUIÑONES NOELIA	30	1	\$ 35.270
2021226030	5670166		LOPEZ QUIÑONES NOELIA	30	29	\$ 536
2021169187	6022346		LOPEZ QUIÑONES NOELIA	30	29	\$ 1.024.170
2021169187	6022346		LOPEZ QUIÑONES NOELIA	30	1	\$ 35.614
TOTAL						\$ 3.185.949

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMU/U.C./DVD/dte
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Archivo Desam

(2).
(1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 JUN 2021

FECHA SALIDA: 14 JUN 2021

OBSERVACIÓN N°